

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00581 00

Como se advierte que el presente proceso ingreso al despacho el 31 de julio con las diligencias de notificación del ejecutado en los términos del art. 8 de la ley 2213 de 2022, sin allegarse en ese momento el acuse de recibo de tal notificación, el que solo fue allegado por correo del pasado 3 de agosto estando el proceso al despacho, a efectos de evitar ulteriores nulidades por secretaria compútese en debida forma el termino correspondiente (art. 118 incisos 6 C.G.P.) e ingrese nuevamente el proceso al despacho para continuar la actuación respectiva

CUMPLASE



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44830c28c60bfb4d379d9ce7f9599815ca69b5e5036cd5963b31e9cc9fc4fe4**

Documento generado en 26/08/2023 02:43:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>